



Resolución de Consejo Superior **11 / 2025 - CS -UNSa**
Designa a la Lic. Norma NAHARRO como PROFESORA EXTRAORDINARIA
CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta
De: CS - Sesiones



Salta,
11/03/2025

SALTA, 07 de marzo de 2025

Expediente Electrónico N° 379/24-FH-UNSa.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 1882/24 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita la designación de la Lic. Norma NAHARRO, como PROFESORA EXTRAODINARIA CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por Estudiantes, Graduados y Profesores de la Carrera de Antropología de la citada Facultad y presenta los siguientes fundamentos:

“Que en el Currículum Vitae que se incorpora, en el cual consta su actividad académica en la carrera de Antropología, desde el año 1985 en adelante, ejerciendo su carrera docente, desde auxiliar docente de primera categoría hasta su designación como profesor adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra de "Organización Social"; sus actividades de investigación, cursos de grado y postgrado dictados, asistencia a reuniones científicas y académicas nacionales y extranjeras, participación en proyectos con la comunidad, dirección de tesis de grado y de postgrado y principalmente su contribución a la formación de personal de la disciplina, en el ámbito universitario, como así también al desarrollo de la misma en el ámbito provincial y nacional;

Que se destaca su labor en la formación de lazos y vínculos de la entidad académica con la comunidad a raíz del desarrollo de varios proyectos de extensión universitaria desde 2003 en adelante, en los que participó como directora y coordinadora de proyectos tales como: Intercambio de tecnologías y saberes entre estudiantes, docentes y campesinos Red Puna; Saberes y experiencias, conocimiento y práctica de los derechos económicos, culturales y sociales, en comunidades andinas de la Quebrada del Toro; Nuevas tecnologías y reforzamiento de la memoria e identidad en las comunidades de Nazareno; Tendiendo puentes comunidad-escuela-universidad en la escuela de la comunidad de Capiazuti; Raíces del monte, entramando saberes y memorias grabadas en el territorio entre mujeres y jóvenes Wichi de Rivadavia Banda Sur; entre otros.

Que todos estos proyectos reflejan el compromiso académico y comunitario llevado adelante durante sus años de trayectoria en los cuales ejerció la práctica antropológica de manera involucrada socialmente en el territorio salteño;

Que con relación a sus actividades de gestión, se destaca su labor en los órganos de gobierno de la UNSa: Consejera Directiva y Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad en la Facultad de Humanidades y Directora de la Escuela de Antropología, como así también, destacar su labor ejerciendo cargos como integrante en distintos comités académicos, de evaluación y de investigación.

Que en cuanto a su producción académica y científica, destaca su labor en la participación y elaboración de proyectos de investigación desde 1984 hasta la actualidad. Esta trayectoria de investigación fue emprendida abordando diversas problemáticas sociales, siendo de gran aporte en temáticas en torno a la desigualdad económica, la desigualdad de género, organizaciones sociales, políticas indígenas, reclamos territoriales de pueblos originarios, y derechos de pueblos originarios.



Resolución de Consejo Superior **11 / 2025 - CS -UNSa**
Designa a la Lic. Norma NAHARRO como PROFESORA EXTRAORDINARIA
CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta
De: CS - Sesiones



Salta,
11/03/2025

Que en cuanto a su actividad como antropóloga fuera del ámbito universitario, ha ejercido con gran responsabilidad sus tareas como perita antropológica defendiendo los intereses comunitarios de las poblaciones originarias de nuestra provincia, teniendo trabajos destacados en casos de gran relevancia, tales como el caso: "Comunidades Indígenas miembros de la Asociación Indígena Lhaka Honhat vs Argentina" realizando su profesión para la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Que ha dictado con gran dedicación y vocación los conocimientos antropológicos despertando el interés de estudiantes de la carrera en temáticas y trabajo en territorio con comunidades originarias, posibilitando la participación estudiantil en sus proyectos de extensión universitaria abriendo nexos entre la formación académica y los posibles campos de inserción laboral y de investigación.

Que cabe destacar además su compromiso pedagógico con las trayectorias estudiantiles, siendo gran soporte de acompañamiento en distintas instancias que exceden el aula;

Que todo lo expresado demuestran su fuerte vocación académica, habiendo hecho suyos los desafíos institucionales, contribuyendo con la continuidad y el cambio que dan sentido a la vida y el quehacer universitario, desarrollando siempre su trabajo con ética y capacidad crítica, con calidad y pertinencia, con esfuerzo y ejemplaridad".

Que el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que "... En tanto la de Consulto es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones.... La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad".

Que, por otra parte, el artículo 2° de la Resolución CS N° 272/00 dispone que "los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior".

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución H N° 1882/24 de la citada Facultad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 2/25-CS-CD-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 6 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Lic. Norma NAHARRO, D.N.I N° 13.040.710**, como PROFESORA EXTRAORDINARIA CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta, en función de su destacada trayectoria académica, su aporte a la investigación, y su invaluable compromiso con una antropología que responde de manera responsable y comprometida a las demandas y problemáticas sociales.



Resolución de Consejo Superior **11 / 2025 - CS -UNSa**
Designa a la Lic. Norma NAHARRO como PROFESORA EXTRAORDINARIA
CONSULTA de la Universidad Nacional de Salta
De: CS - Sesiones



Salta,
11/03/2025

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Lic. Naharro, Facultad de Humanidades y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-